

03 | JUL | 2019

MODIFICACIÓN LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO 2019

[Corresponde a la Circular Externa No. 008 del 16 de mayo de 2019]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE Bancóldex

Para incentivar las inversiones productivas de un mayor número de empresas, Bancóldex se permite publicar la siguiente modificación al Subcupo 2 mediano plazo de la Línea Mipymes Competitivas para Escalamiento Productivo 2019:

AMPLIACIÓN DEL CUPO	Aproximadamente ciento noventa mil millones de pesos (COP190.000.000.000)
----------------------------	---

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO A BANCÓLDEX

Los intermediarios financieros tendrán 10 días hábiles desde la presentación de la solicitud a Bancóldex para efectuar el desembolso. Pasado este tiempo la operación será anulada en el sistema y deberá tramitarse nuevamente.

Los demás términos y condiciones de la circular N.º 008 del 16 de mayo de 2019 permanecen sin modificación.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal